

## RECTIFICACIONES

**Rectificación a la Decisión 98/37/CE de la Comisión, de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el programa de erradicación de la rabia para 1998 presentado por Francia y por la que se fija la cuantía de la participación financiera comunitaria**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 16 de 21 de enero de 1998)*

En la página 11, en el artículo 3, en el apartado 2, en el primer guión:

*en lugar de:* «enviar trimestralmente...»,

*léase:* «enviar semestralmente...».

---

**Rectificación a la Decisión 98/38/CE de la Comisión, de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el programa de erradicación de la rabia para 1998 presentado por Luxemburgo y por la que se fija la cuantía de la participación financiera comunitaria**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 16 de 21 de enero de 1998)*

En la página 12, en el artículo 3, en el apartado 2, en el primer guión:

*en lugar de:* «enviar trimestralmente...»,

*léase:* «enviar semestralmente...».

---

**Rectificación a la Decisión 98/39/CE de la Comisión, de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el programa de erradicación de la rabia para 1998 presentado por Bélgica y por la que se fija la cuantía de la participación financiera comunitaria**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 16 de 21 de enero de 1998)*

En la página 13, en el artículo 3, en el apartado 2, en el primer guión:

*en lugar de:* «enviar trimestralmente...»,

*léase:* «enviar semestralmente...».

---